



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 30 de 21.10.2020**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 21 de octubre 2020, y siendo las 09.09 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Nelson Escalante**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

**Acta de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 14/10/2020.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales; por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2021. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Los cambios respecto de la ordenanza del año 2020 son los siguientes:**

Se incluye un nuevo numeral 3 en el artículo 5° relativo a los derechos por aseo y ornato, estableciendo que las cocinerías, con y sin venta de alcohol, los locales de artesanía, juegos, así como cualquier otro que realice actividad comercial con ocasión de fiestas costumbristas realizadas por el municipio, y/o que requieran el servicio de aseo municipal, deberán pagar un monto equivalente a 0,25 cuotas de aseo domiciliario, por día de funcionamiento (el monto indicado equivale a \$ 4.706, las ordenanzas anteriores no contemplaban un monto por día en el servicio de aseo para este tipo de eventos)

Se modifica el Art. 48, N° 24, de la ordenanza vigente durante el año 2020; norma que establece el valor a pagar por la instalación en Bien Nacional de Uso Público; de torres, antenas, o elementos para cualquier tipo de telecomunicaciones y telefonía móvil, así como de cualquier otro elemento análogo utilizado para estos fines, anual por m2, subiendo de 0,3 UTM a 0,6 UTM.

Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a Travers del Oficio N° 180 den fecha 15/10/2020.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.- Cuenta Sres. concejales.

5.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Concejales, incorporaremos de ahí un punto BIS a la tabla si están de acuerdo, tiene que ver con una solicitud hecha por la J.V. de Mirasol, ellos han solicitado cambiar el nombre a la Plaza de Mirasol, colocarle el nombre de Gabriel Jaume, dirigente que está delicado de salud.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Recuerdo que usted se había referido antes a este tema alcalde.

**Presidente H. Concejo:** Si, pero no se había materializado.

**1.- Concejales, se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

Acta de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 14/10/2020.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N° 29 de fecha 14.10.2020.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**2.- Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales; por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2021. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Los cambios respecto de la ordenanza del año 2020 son los siguientes:**

Se incluye un nuevo numeral 3 en el artículo 5° relativo a los derechos por aseo y ornato, estableciendo que las cocinerías, con y sin venta de alcohol, los locales de artesanía, juegos, así como cualquier otro que realice actividad comercial con ocasión de fiestas costumbristas realizadas por el municipio, y/o que requieran el servicio de aseo municipal, deberán pagar un monto equivalente a 0,25 cuotas de aseo domiciliario, por día de funcionamiento (el monto indicado equivale a \$ 4.706, las ordenanzas anteriores no contemplaban un monto por día en el servicio de aseo para este tipo de eventos)

Se modifica el Art. 48, N° 24, de la ordenanza vigente durante el año 2020; norma que establece el valor a pagar por la instalación en Bien Nacional de Uso Público; de torres, antenas, o elementos para cualquier tipo de telecomunicaciones y telefonía móvil, así como de cualquier otro elemento análogo utilizado para estos fines, anual por m<sup>2</sup>, subiendo de 0,3 UTM a 0,6 UTM.

**Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a Travers del Oficio N° 180 den fecha 15/10/2020.-**

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, yo no estuve en la comisión, avisé que este teléfono que tengo está malo, hoy me conseguí una batería para funcionar como corresponde, así

que alcalde pedirle que le tome primero el parecer a los concejales que sí estuvieron en la comisión para yo estar informado.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Quisiera solicitar, que se estudié la posibilidad de que los restaurantes pudieran tener las mesas afuera, pero que fuera algo permanente.

Sobre el tema de las antenas alcalde, creo que es algo que se debe estudiar, darle otra vuelta, habíamos estudiado ya este tema, coincidido todos en mantener las 3 UTM, pero que cobro fuera mensual, no anual, para equipararnos con las demás comunas, así que creo que se podría mantener la misma tarifa, pero cobro sea mensual, aprovechar ahora que se está modificando precisamente la ordenanza.

**Presidente Honorable Concejo:** ¿Rechaza entonces?

**Concejal Sr. Boris Colja:** No alcalde, estoy de acuerdo con el punto, pero con el alcance respecto a las antenas.

**Presidente Honorable Concejo:** Recordarles que ya lo vieron ustedes en el concejo pasado tema restaurantes, aprobaron facultarme para autorizar uso bien nacional de uso público, por ejemplo, en caso de restaurantes para hacer rebajas de hasta un 60%.

Respecto tema de las antenas, la ordenanza establece hoy 0,3 UTM y la propuesta es subir a 0,6 UTM anual.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Hacer presente que para este tema no se hizo reunión de comisión, no fue tratado previamente.

**Presidente Honorable Concejo:** Tengo entendido que a ustedes les enviaron el oficio 180, y ahí están especificados los puntos, y al departamento jurídico hasta donde tengo conocimiento no llegó ninguna observación, ustedes son soberanos en todo caso así que cada uno vea si lo aprueba o rechaza.

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Alcalde, el oficio fue enviado el 16 de octubre.

**Presidente Honorable Concejo:** Vamos a ir por punto, corresponde votar por separado.

**2.1.-** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales; por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2021. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Incorporar un nuevo numeral 3 en el artículo 5° relativo a los derechos por aseo y ornato, estableciendo que las cocinerías, con y sin venta de alcohol, los locales de artesanía, juegos, así como cualquier otro que realice actividad comercial con ocasión de fiestas costumbristas realizadas por el municipio, y/o que requieran el servicio de aseo municipal, deberán pagar un monto equivalente a 0,25 cuotas de aseo domiciliario, por día de funcionamiento (el monto indicado equivale a \$ 4.706, las ordenanzas anteriores no contemplaban un monto por día en el servicio de aseo para este tipo de eventos)

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Este punto yo lo voy a aprobar alcalde.

**Presidente Honorable Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 131 /2020/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **incorporación** del numeral 3 en el artículo 5° relativo a los derechos por aseo y ornato, estableciendo que las cocinerías, con y sin venta de alcohol, los locales de artesanía, juegos, así como cualquier otro que realice actividad comercial con ocasión de fiestas costumbristas realizadas por el municipio, y/o que requieran el servicio de aseo municipal, deberán pagar un monto equivalente a 0,25 cuotas de aseo domiciliario, por día de funcionamiento (el monto indicado equivale a \$ 4.706.-) todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM, y presentada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 180 de fecha 15/10/2020.-

**Presidente Honorable Concejo:** Vamos a votación ahora concejales, al segundo punto del mismo oficio, tema de las antenas.

**2.2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para modificar el Art. 48, N° 24, de la ordenanza vigente durante el año 2020; norma que establece el valor a pagar por la instalación en Bien Nacional de Uso Público; de torres, antenas, o elementos para cualquier tipo de telecomunicaciones y telefonía móvil, así como de cualquier otro elemento análogo utilizado para estos fines, anual por m2, subiendo de 0,3 UTM a 0,6 UTM.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, yo este punto lo voy a rechazar, creo que necesitamos una reunión de comisión para ver esto, Algarrobo está lleno de antenas, hasta el día de hoy Televisión Nacional no ha pagado un solo peso al municipio en 40 años, creo necesario conocer un catastro sobre cuantas antenas tenemos en la comuna, fui a revisar a terreno antena de Televisión Nacional, y ellos por si no lo sabían, redujeron a la mitad el espacio que estaban ocupando, así que requerimos votar con mayor información este

punto, hacer una reunión de comisión donde el director de obras entregue un informe sobre cuántas antenas de este tipo hay en la comuna.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Debe tratarse en una comisión, recordar qué hace mucho tiempo se había planteado ya, el que se mantuviera la misma tarifa, pero mensual no anual.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Es cierto como dice Fernando, tenemos acá en la comuna muchas antenas, pero la gran mayoría de ellas están ubicadas en terrenos privados.

Si sacamos la cuenta, deberían pagar como \$500.000 pesos, y en un terreno privado pagan 5-6 millones.

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** También rechazaré al alcalde para que se vea esto en una reunión de comisión.

**Presidente Honorable Concejo:** Yo también voy a rechazar porque de verdad considero que es muy bajo el monto a cobrar- pediré un catastro de cuántas antenas tenemos hoy en la comuna- más aun considerando que debemos generar mayores ingresos.

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Recordar al alcalde a todos, que la modificación a la ordenanza debe estar publicada a más tardar el 30 de octubre.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** En todo caso hay que ver el tema de las antenas en sitios particulares, porque en BNUP son bien pocas.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Propongo que ese mismo día de la sesión extraordinaria hagamos una reunión de comisión para tratar esto.

**Presidente Honorable Concejo:** Hacen la reunión de comisión el próximo lunes, para que coordinen citación para ver este tema.

#### VOTACIÓN:

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante: Rechaza**

**Srta. Patricia Vázquez Sánchez: Rechaza**

**Sr. Marco A. González Candía: Rechaza**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Rechaza**

**ACUERDO N° 132 /2020/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **Rechazar el Punto 2 de la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente, referente al Art. 48 N° 24;** cuya norma establece el valor a pagar por la instalación en Bien Nacional de Uso Público de Torres, antenas, o elementos para cualquier tipo de telecomunicaciones y telefonía móvil, así como de cualquier otro elemento análogo utilizado para estos fines, anual por m2, subiendo de 0,3 UTM a 0,6 UTM; solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a Travers del Oficio N° 180 den fecha 15/10/2020.-

**2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el cambio de nombre de la Plaza Larraín de Mirasol, a “Plaza Mirasol Gabriel Jaume”; requerimiento presentado por la Presidenta de la Junta de Vecinos La Capilla, de Mirasol; a través de carta de fecha 16 de octubre del presente y solicitado por la dirección jurídica, por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/10/2020.-**

**Presidente H. Concejo:** Ahora veremos este punto bis concejales, relacionado con una solicitud hecha por vecinos. Don Gabriel Jaume bien hace muchos años con el tema de mantención y heroseamiento Plaza de las Flores- el hoy está muy delicado de salud- y de acuerdo con lo que nos faculta la ley- vecinos están pidiendo a la Municipalidad y al Concejo Municipal el cambio de nombre a esa plaza- denominarla Plaza Mirasol Gabriel Jaume en reemplazo de su actual nombre.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Consultar alcalde, sobre quién solicita esto.

**Presidente H. Concejo:** La presidenta de la unidad vecinal la capilla.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Informar que tuvimos ayer una reunión de comisión- se hizo una trazabilidad al origen del nombre Larraín y no se pudo determinar ningún fundamento- la señora Ana Rosa Marchant hizo una asamblea y vecinos acordaron solicitar el cambio de nombre- que se ponga a la plaza el nombre de don Gabriel Jaume como un reconocimiento público a toda su labor realizada por ese sector- estuvo la abogada Claudia Olavarría del departamento jurídico quién levantó un informe de trazabilidad.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Esto era lo que se requería para que quede en acta- como respaldo- de que si hay fundamento porque es una solicitud planteada directamente por los propios vecinos.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Conociendo la realidad sobre cómo estaba esa plaza y antecedentes de todos los proyectos liderados por don Gabriel Jaume en el tiempo- por su preocupación permanente en su mantención y heroseamiento- y no sólo por la plaza, por

todo su trabajo comunitario en ese sector promoviendo incluso postulación de proyectos- muy contenta la verdad de que se le dé ese reconocimiento.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Habíamos conversado esto alcalde hace mucho tiempo- sobre la petición de lo que pretendían vecinos del sector- así agradecerle por escuchar a la gente de Mirasol- a la junta de vecinos- también converse con la abogada Claudia Olavarría quién me entregó antecedentes sobre lo que mencionaba don Boris respecto a la trazabilidad del origen del nombre actual.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación entonces.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 133 /2020/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar el cambio de nombre** de la Plaza Larraín de Mirasol, a **“Plaza Mirasol Gabriel Jaume”**; requerimiento presentado por la presidenta de la Junta de Vecinos La Capilla de Mirasol; a través de carta de fecha 16 de octubre del presente y solicitado por la dirección jurídica, por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/10/2020.-

**3.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No tiene cuenta.

#### **4.- Cuenta Sres. concejales.**

##### **4.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**4.1.1.-** En el concejo pasado hice una denuncia sobre unas luces que están encendidas- me puse en contacto con la eléctrica y personal municipal y no he tenido respuesta hasta hoy alcalde- la municipalidad es quien paga esas luminarias y todavía siguen igual ahí en la subida Condominio Laguna Bahía y sector del Canelo.

**4.1.2.-** Decir que hice observaciones- descargos por el PADEM- hice tres observaciones alcalde y no sé si me las van a contestar o no- se lo envié a don Emilio Aguilera.

**4.1.3.-** Lo otro que quiero saber alcalde para el próximo concejo- es que pasara con estacionamientos del Canelo- licitación quedó desierta.

**Presidente Honorable Concejo:** Sí concejal- pero se va a licitar nuevamente.

**4.1.4.- Concejales Sr. Fernando Gómez:** Recordar alcalde qué debemos aprobar el presupuesto- así que me gustaría saber si vamos a tener reunión de comisión por qué habría que trabajar esto en comisión- se entiende que debiéramos verlo de aquí al 30 de octubre la propuesta.

**Presidente Honorable Concejo:** Sí concejal- cómo se ha hecho siempre- por qué se debe sociabilizar con ustedes la propuesta- los equipos a cargo están trabajando en esto.

Es bien escuálido el presupuesto nuestro- acotado- las necesidades siempre sobrepasan largamente los recursos que disponemos- debiéramos por el crecimiento de la comuna tener un presupuesto de al menos 10.000 millones, pero llegamos a 7000 y algo.

**4.1.5.- Concejales Sr. Fernando Gómez:** Yo ahora me quiero detener aquí- junto con pedirles que me escuchen sin interrupción. Alcalde, yo quiero reconocer hoy día primero que nada a una dama- a una mujer- a una persona que trabaja dentro del municipio y que es una profesional- una abogada- porque me ha atendido de forma maravillosa a las personas que yo le he traído por necesidades de orientación jurídica- me siento muy orgulloso de tener una profesional como la señorita Claudia Olavarría- así también he tenido la suerte de que me han atendido don Cristian y don Daniel- pero ella tiene como una especie de magia para explicarle a la gente la consultas que le hacen- quería destacar esto hoy alcalde.

**4.1.6.-** Escuche anoche alcalde- detenidamente una entrevista que le hicieron a un concejal de esta comuna- y me quiero detener en la trayectoria de la dignidad de los concejales porque aquí todos hablan mal de los concejales o concejalas, pero cuando uno escucha algo hermoso- que nace del alma como el caso de Marco Antonio quién hizo un primer reconocimiento al alcalde por su dedicación- esfuerzo y trabajo diario por la comuna en esa entrevista- decir que el alcalde debe tener la visión- el norte de cuidar este equipo porque sabemos que hay algunos concejales que solo se dedican a poner palito en el camino- creo que en el caso nuestro todos hemos remado para el mismo lado y la gente palpa eso

traducido en todos los proyectos que se han ejecutado hasta el día de hoy en la comuna- sin olvidar por supuesto el motor nuestro que nos mueve en todo esto como es nuestro SECPLA y su equipo de profesionales y de funcionarios. Es cierto que hay gente que se ha dedicado solo a denostarlo a usted como autoridad, pero nosotros tenemos como respaldo de gestión 40.000 millones de pesos en proyectos que no han sido ya aprobados.

Quiero reconocer públicamente la humildad- empatía de nuestro colega Concejal Marco Antonio- para reconocer públicamente el trabajo de todos sus compañeros de gestión- de trabajo- uno podrá cometer errores veces- pero me sentí emocionado al escucharlo- debemos aprender también a convivir con los pares- a no caer en rencores- así que felicitarle Marco Antonio por lo que hiciste anoche- me siento orgulloso de tu persona como amigo- también por cierto destacar a Carlos Tapia de quien la gente habla muy bien de él por su forma de ser- y de Patricia- nosotros hemos logrado formar alcalde a no olvidarlo- un equipo maravilloso- así que no nos dejemos afectar por gente negativa- felicitarlos a todos ustedes por lo logrado hasta hoy en beneficio de la comuna.

#### **4.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**4.2.1.- Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde- me sumo a las palabras del Concejal Gómez con respecto al departamento jurídico- realmente funciona bastante bien- yo creo que no hay mejores ni peores- estoy muy conforme con la atención que ofrecen hacia la comunidad.

**4.2.2.-** Quiero informar que ayer tuvimos una reunión de comisión- expuso el director de obras- esto relacionado con la necesidad de ampliación zona de protección Humedal Tunquen.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Don Boris, ¿qué pasará en el caso de proyectos que ya están aprobados en ese sector?, porque el director de obras de acuerdo con la ley no puede prohibirlos.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Si están debidamente aprobados de acuerdo con la normativa legal vigente- eso es un derecho adquirido- pero debemos preocuparnos de resguardar lo que va quedando.

Lo ideal es que carta suscrita por vecinos que se le enviara a la ministra de medio ambiente- vaya con el apoyo de la Municipalidad- que la firmemos todos como concejo municipal- yo al menos en lo personal lo voy a hacer.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Yo ayer escuché varias exposiciones- comentarios del CORE Manuel Millones y de nuestro abogado don Cristian Celedón que dijo que había que tener cuidado con el tema frente a la posibilidad de que esto se judicialice- porque uno no puede transgredir- vulnerar los derechos de los propietarios en ese sector- así que yo al menos le daría otra vuelta a este asunto antes de enviar esta carta- actuar con cautela.

**Concejal Sr. Marco A. González:** El año 2014 se declaró santuario de la naturaleza ese sector- yo se los hice saber- y eso ha sido mantenido por funcionarios de la municipalidad- del departamento de medio ambiente- hay en ese sector gente que son propietarias cómo dice Nelson- así que se le debe dar otra vuelta- analizarlo bien con jurídico- esto tiene un costo económico así que necesitamos recursos para esto- no es tan simple.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Escuchando ayer la comisión- a don Felipe Frissman- yo al menos no sé cuántas personas de la comunidad de ese sector están detrás de esto- porque es bien simple solicitar ampliar el polígono del sector que actualmente se encuentra protegido- el CORE Jorge Mora decía ayer que se comprometía a hablar con sus colegas para ver el tema del financiamiento para los estudios- pero como se ha dicho también- esto se podría judicializar así que considero qué habría que darle otra vuelta- analizarlo bien.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Yo creo que lo más sano- razonable- es que hagamos una reunión de trabajo nosotros los concejales solamente con el departamento jurídico, el director de obras y el urbanista don Felipe Barría- porque si fue declarado ya Santuario de la Naturaleza el año 2014- hoy existen ahí personas propietarias y se pretende ampliar la zona de protección.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo al menos hoy no tengo el conocimiento como para suscribir- firmar esa carta que pide don Boris- ahora no estoy de acuerdo que como concejo se haga, hay que darle otra vuelta.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Quiero decir igual- que enviar la carta no compromete en nada a la Municipalidad- porque la decisión recae al final en el Presidente de la República- así que la Municipalidad no tendría ninguna responsabilidad jurídica en esto.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Yo aquí no veo a los diputados y a los senadores, creo que para una gestión como esta- para llegar a la ministra o al presidente- se debe hacer un lobby.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Ya se pronunció la comisión de medio ambiente de la Cámara de Diputados- también el pleno del CORE- pero falta la base aquí- falta que se pronuncie la Municipalidad.

**Presidente Honorable Concejo:** Ya tuvieron bastante tiempo para conversar sobre esto- sólo recordarles que la Municipalidad ya se pronunció a través de una carta suscrita por mi persona y el departamento de medio ambiente- existieron compromisos adquiridos hace dos años atrás- los cuales lamentablemente no fueron cumplidos hasta hoy por parte de ellos.

#### **4.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**4.3.1.- Concejal Sr. Nelson Escalante:** Informar que con fecha 15 de octubre del 2020 hicimos una comisión de finanzas- vimos tema de la modificación presupuestaria municipal- ahí se hizo presente también en la reunión lo que es muy importante- que todavía están pendientes los informes ejecución presupuestaria trimestrales desde fines del año 2019.

Sumarme a palabras del Concejal Gómez respecto a Marco Antonio y sus declaraciones en la entrevista que le hicieron en la radio.

#### **4.4.- Concejal Srta. Patricia Vázquez Sánchez:**

**4.4.1.- Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Quería consultar- porque la semana pasada estuve comentando en mi cuenta sobre la modificación al plan regulador relacionado con tema Humedal el Membrillo- porque se supone que en la reunión de comisión que se hizo- se vería el tema del Membrillo y Tunquén pero de este último no se habló nada- y se suponía que para este concejo ya habríamos estado listo para tratar el tema del Humedad del Membrillo- y necesitamos una reunión de comisión para ver ese tema específico de Tunquén.

Me gustaría saber en qué etapa está lo del Humedal el Membrillo.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Si les parece colocamos el tema de Tunquén a tratar también en la reunión de comisión próximo viernes.

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Hago presente esto para que se respeten los temas que se colocan en tabla de comisiones- se entiende que son todos para ser tratados.

**Presidente Honorable Concejo:** Informarle concejal- que esta súper bien avanzado el tema del Humedal el Membrillo.

**4.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Sobre lo dicho por el concejal Gómez respecto al plan de educación- se supone que nosotros lo revisábamos eso en conjunto- como dijo que había hecho- presentado tres indicaciones.

**Presidente Honorable Concejo:** Se entiende que a ustedes se les entregó el PADEM- tenían hasta el 15 de octubre según norma para hacer llegar observaciones- y hasta donde sé- no se habría recibido nada como concejo.

#### **4.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**4.5.1.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González:** Yo quiero ver el tema de la reunión de las comisiones que nosotros hacemos- porque hay personas que nosotros citamos para que participen- pero ayer vi mucha gente conectada- no sé quién las invitó- al menos yo no di la autorización como concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Don Boris entiendo fue el que hizo la invitación.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Tengo claro a quienes invité- lo tengo aquí en mi WhatsApp- pero habría que verlo porque los concejos para todos los efectos- igual son públicos.

**4.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González:** Agradecer- junto con destacar en mi cuenta- trabajo del departamento de turismo por la distinción- certificación entregada a la municipalidad de parte de SERNATUR- sello de distinción como municipalidad turística a nivel nacional.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Marco Antonio- para aclarar, ¿es municipalidad o comuna turística?, porque toda la información que nos entregaron daba cuenta de municipalidad turística.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Es distinción como comuna turística.

**4.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**4.6.1.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Me hicieron presente vecinos de Villa Algarrobal- sí se podría hacer una especie de zanja porque la gente va a tirar escombros- se está generando una especie basural- pedirle alcalde que se vea la posibilidad de tapar esa entrada porque pasan camionetas a tirar distintos tipos de desechos.

**4.6.2.-** Creo que ya es necesario comenzar a realizar las sesiones del concejo alcalde- de forma presencial- se entiende que con los resguardos debidos para que lo evalúe.

**5.- Varios.**

**No hay.-**

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 10.35 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria Nº 30 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.10.2020.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**